



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000190-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° D000104-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2020-MINAGRI-SERFOR-DE se designa temporalmente a la señora Lissete Milagros Herrera Casas en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante el documento del Vistos, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000190-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que la mencionada servidora hará uso de su descanso físico del 23 de setiembre al 7 de octubre de 2020; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Jeanne Vanessa Barreto Barreto, Analista en Prensa de la Oficina de Comunicaciones, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la citada Oficina, en adición a sus funciones;

Que, en virtud de lo señalado, corresponde expedir el acto resolutivo que designe temporalmente a la señora Jeanne Vanessa Barreto Barreto, 23 de setiembre al 7 de octubre de 2020, considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 23 de setiembre de 2020, la designación temporal efectuada a la servidora Lissete Milagros Herrera Casas para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR.

Artículo 2.- Designar temporalmente, del 23 de setiembre al 7 de octubre de 2020, a la servidora Jeanne Vanessa Barreto Barreto, Analista en Prensa de la Oficina de Comunicaciones, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la citada Oficina, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente, a partir del 8 de octubre de 2020, a la servidora Lissete Milagros Herrera Casas para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a las servidoras Lissete Milagros Herrera Casas y Jeanne Vanessa Barreto Barreto, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Carlos Alberto Ynga La Plata

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR